

LA ECONOMIA INFORMAL, UNA REALIDAD QUE EUROPA ABORDA

(The informal economy, a reality that Europe abords)

José Alejandro Morales González C.C. 79.960.263

Marco Julián Vega Díaz C.C.79.575.547

Universidad La Gran Colombia

Facultad de Derecho

2017

Resumen

El análisis que pretende desarrollar el presente escrito gira en torno al estado que tiene en la actualidad la economía informal en Europa, para ello se inicia el estudio dando claridad a los componentes de lo que a mediados de los años ochenta se llamó el sector informal, adicionalmente se realiza una identificación de las regiones más afectadas por este flagelo y posteriormente se realiza un análisis de las situaciones particulares que han ahondado este problema en los últimos años, al final se hablara de las estrategias y planes que Europa está implementando para enfrentar la crisis del crecimiento de la economía informal en gran parte de los países del continente.

Abstract

The analysis that seeks to develop the present paper revolves around the current state of the informal economy in Europe, for this we started the study giving clarity to the components of what was measured in the eighties was called the informal sector, in addition We identify the regions most affected by this scourge and it is done with the analysis of the particular situations that have deepened this problem in the last years, Finally, we will talk about the strategies and plans that Europe is implementing to confront the crisis of the growth of the informal economy in most of the countries of the continent.

Palabras claves

Economía informal, informalidad Europa, Crisis migratoria, Trabajo no declarado, Políticas Europeas, crisis económica.

Introducción

En las calles de ciudades como Oporto y Lisboa se respira un aire de tranquilidad que a veces inquieta a quien no está acostumbrado a tal, en los semáforos en ocasiones se espera que alguien intente limpiar los vidrios del auto en el que uno transita, en el tren subterráneo nadie ofrece cosas para la venta y no se ven hombres estatua o vendedores en pequeños carros hechizos ofreciendo dulces, sin embargo en las conferencias recibidas en la universidad católica de oporto son claros en asegurar que la economía informal es un mal que aqueja sobre todo a la región sur del continente Europeo.

Este documento parte de la inquietud de cuáles y en donde están ubicadas las personas que para los europeos pertenecen al sector informal y sobre todo cuales son las políticas adoptadas por el gobierno para disminuir este mal que aqueja de manera directa a toda Latinoamérica.

Hacia el final se pretende mostrar que para combatir la economía informal Europa a hecho grandes esfuerzos no solo de tipo normativos si no también los ha acompañados de recursos y políticas palpables, todo esto aunado a una reducción fuerte de lo que en algunos documentos es mencionado como correlativo a la economía informal y es la corrupción, si bien no es el objetivo central del presente escrito ver si las mismas políticas Europeas son aplicables a Colombia lo que si se puede vislumbrar es que éstas han tenido éxito durante algunos periodos de tiempo.

Discusión

Pregunta de Investigación

¿Que ha hecho Europa desde el sistema legislativo para abordar la problemática de la economía informal?

Objetivos

Objetivos Generales

Conocer el estado actual de la problemática de la economía informal en Europa.

Objetivos Específicos

Conocer cuál es la realidad de la economía informal en Europa, sus causas y evolución.

Identificar las políticas desarrolladas por los países europeos para controlar el rápido incremento de la economía informal.

La Economía Informal en Europa

Para poder entender la evolución del trabajo informal en Europa es necesario hacer diferentes aclaraciones al respecto, tal vez la más importante es ver qué engloba el trabajo informal, para ello citaremos en diferentes apartes la 90a Conferencia Internacional del Trabajo OIT (Ginebra 2002), Conferencia Internacional del Trabajo, Informe VI, El trabajo decente y la economía informal, Disponible en <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-iii-1b.pdf>

La mencionada conferencia inicia haciendo una breve descripción de lo que en principio fue identificado como el sector no estructurado, el cual fue tratado por primera vez en la conferencia mundial de la OIT de 1972.

“Hace exactamente treinta años la OIT utilizó por primera vez la expresión «sector no estructurado» (actualmente, «sector informal») para describir las duras actividades de los trabajadores pobres que no eran reconocidas, registradas, protegidas o reguladas por las autoridades públicas”.

Ya para el informe del año 2.002 la OIT hace una aclaración importante al mencionar que el sector informal debe ser considerado no como un sector si no como un fenómeno mundial y por tal catalogado como economía informal.

“La expresión «sector informal» se considera cada vez más inadecuada, e incluso errónea, para reflejar estos aspectos dinámicos, heterogéneos y complejos de algo que en realidad es un fenómeno más que un «sector» en el sentido de grupo industrial o actividad económica específicos. En cambio, la expresión «economía informal» se utiliza ampliamente para hacer referencia al grupo, cada vez más numeroso y diverso de trabajadores y empresas tanto rurales como urbanos que operan en el ámbito informal”

Más adelante el informe hace una claridad de las labores que pueden caber dentro de la economía informal no obstante es claro que estas pueden ser ilegales o no en algunos países, lo cierto es que aunque la OIT pide que sean medidas, en muchos países no son totalmente

reportadas lo que sugiere que aun con las cifras que tiene la organización no se pueda conocer la magnitud total del problema.

“Son actividades que difieren en términos de tipo de unidad de producción y de tipo de situación en el empleo, entre ellos se incluye a los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades catalogadas de subsistencia, como los vendedores callejeros, los limpiabotas, los recogedores de basura y los chatarreros y traperos, a los trabajadores domésticos remunerados empleados por los hogares, a los trabajadores a domicilio y a los trabajadores de fábricas explotadoras a los que «se hace pasar por trabajadores asalariados» en cadenas de producción, y a los trabajadores independientes de microempresas que funcionan en solitario, con trabajadores familiares o algunas veces con aprendices o trabajadores asalariados”

El informe hace una especial claridad en las características comunes observadas para catalogar estos grupos.

“Estos grupos diferentes se han denominado «informales» debido a que tienen en común una importante característica, no estar reconocidos ni protegidos dentro de los marcos jurídico y reglamentario.

... se caracterizan por su alto nivel de vulnerabilidad, tal que no están reconocidos por la ley y, por consiguiente, reciben poca o ninguna protección jurídica o social, no pueden establecer contratos ni tienen asegurados sus derechos de propiedad. Es raro que puedan organizar una representación eficaz o hacer oír su voz para que se reconozca y proteja su trabajo. Su acceso a la infraestructura y a las subvenciones públicas es limitado o inexistente. Tienen que confiar como pueden en acuerdos institucionales informales, con frecuencia explotadores, para obtener información, acceso a los mercados, créditos, formación o seguridad social”.

Una de las cosas que resalta el informe de 2.002 de la OIT es que para esa época resulta un poco contradictorio lo que se esperaba a lo realmente sucedido, en principio se pretendía que con los esfuerzos realizados por diferentes instituciones este flagelo hubiera disminuido o por lo menos no crecido tanto, sin embargo para sorpresa de los investigadores el panorama fue otro.

“En contra de las primeras predicciones, la economía informal ha crecido rápidamente en casi todos los puntos del planeta, incluidos los países industrializados, y ya no puede seguir considerándose un fenómeno temporal o marginal.

La mayor parte de los nuevos empleos de los últimos años, particularmente en los países en desarrollo y en transición, se ha creado en la economía informal”.

Finalmente, para unificar los criterios tratados en adelante utilizaremos la definición de la OIT de economía informal que ha sido adoptada en Colombia, esta es tomada del documento González M, Zapata O, Rodríguez F, Afanador D, Jaramillo W, Christian P, Trabajo informa. Universidad del Rosario, disponible en http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-I---2006/Fasciculo-5/pdf/2006_fa05_trabajo_informal_prn/.

Economía informal es:

“Una forma urbana de hacer las cosas, cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario, en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada, y un mercado no regulado y competitivo”.

Otra muy buena definición de lo que se considera sector informal se encuentra en Orit grupo de investigación, Sector Informal y Sindicalismo en América Latina y el Caribe, editorial brúcelas, 1990, página 10

“En sentido estricto, deberían considerarse actividades informales todos aquellos mecanismos de subsistencia a que recurren los miembros de hogares pobres, en el medio rural y urbano, por los cuales obtienen bienes y servicios básicos”

Teniendo claro el contexto de los elementos que puede involucrar la economía informal ahora si es posible adentrarnos en el estudio de dicho fenómeno en la Unión Europea, sin embargo, por ser este un continente tal disímil es necesario hacer la distinción que se utiliza generalmente en los estudios desarrollados allí, para ello comenzaremos analizando las subregiones en las que se divide el continente desde el punto de vista geográfico.

Primero que todo es importante admitir que la Unión Europea no es un bloque homogéneo puesto que en su interior existen algunas regiones más desarrolladas que otras, en general las regiones que se consideran que tienen en la actualidad un mayor número de personas vinculadas a la economía informal son el sur de Europa y el oriente de Europa.

Para tener una mayor claridad al respecto a continuación, mencionamos la mayoría de países que pertenecen a cada subregión, así:

Europa Central

Alemania, Austria, Croacia, Eslovenia, Eslovaquia, Hungría; Liechtenstein, Luxemburgo, Polonia, República Checa, Rumania y Suiza.

Europa Occidental

Francia, Dinamarca, Bélgica, Finlandia, Irlanda, Mónaco, Países Bajos, Reino Unido, Suecia, entre otros

Europa Oriental

Albania, Bielorrusia, Georgia, Croacia, Kosovo, Lituania, Rusia, Serbia, Ucrania, entre otros.

Sur de Europa

Andorra, Bosnia Herzegovina, Croacia, Grecia, Italia, Malta, Portugal, San Marino, Serbia; España, Ciudad del Vaticano

Para la década de los años setenta en los que la OIT inicio el estudio de la importancia de la economía informal en el mercado laboral muchos países ocultaban las estadísticas que evidenciaran indicadores negativos al respecto, por tanto el problema se encontraba gravemente subvaluado, como lo menciona Portes A, en La Economía Informa en los Países Desarrollados y en los Menos Avanzados, editorial Planeta 1990, página 173.

“El sector informal soviético, como en cualquier otro país, se encuentra no tanto en el borde de la economía informal como entrelazado de una manera compleja que es a la vez simbiótica y parasitaria, sus actividades económicas escapan a las estadísticas y aun más a la mención en las publicaciones estadísticas oficiales y semioficiales”

Ya hacia la primera década del 2000, se observó que si bien Europa no había eliminado la totalidad de la economía informal si alcanzó excelentes indicadores durante varios periodos a tal punto de llegar a un 7% del PIB antes de 2008, ello como consecuencia de la implementación de políticas de empleo rigurosas que fueron requeridas para el ingreso a la Unión Europea, sin embargo han existido sucesos relevantes que han hecho que estas cifras cambien notoriamente, uno de ellos fue la crisis económica de 2008 que generó la salida de miles de trabajadores del mercado formal al informal trayendo consigo grandes consecuencias para la producción y por ende para el empleo.

Las repercusiones se sintieron en diferente forma en los países europeos, sin embargo, los que más sufrieron fueron los más pobres entre ellos los ubicados en el sur del continente como España, Portugal y Grecia entre otros.

Es precisamente España quien siendo uno de los países más habitados por inmigrantes y particularmente latinos se vio afectada con la ola de desocupación y posterior abundancia de empleo informal, a tal punto que para 2012 el porcentaje era bastante alto como se evidencia en la revista Expansión en alianza con CNN. (2014) Economía informal de España en auge. disponible en <http://expansion.mx/economia/2014/02/14/economia-informal-de-espana-en-auge> quien cita:

“Un informe reciente del Ministerio de Hacienda de España, realizado a finales de 2012, la economía informal representó el 24.6% del PIB, frente al 17.8% cuando comenzó la crisis en 2008. Eso es aproximadamente el doble de la tasa de Reino Unido, Francia y Alemania”.

Ya para 2014 la OIT en su informe anual; OIT (2014), Conferencia Internacional, la Transición de la economía informal a la economía formal, Conferencia Internacional del Trabajo, Informe VI. Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_218350.pdf, menciona que:

“Según las estimaciones más recientes, el empleo no agrícola en la economía informal representa el 82 por ciento del empleo total en Asia Meridional, el 66 por ciento en África

Subsahariana, el 65 por ciento en Asia Oriental y Sudoriental (con exclusión de China), el 51 por ciento en América Latina, y el 10 por ciento en Europa Oriental y Asia Central”

El informe realiza una claridad donde menciona que las cifras pueden variar ostensiblemente si se incluye a la agricultura de subsistencia dentro de la economía informal.

“...si se toma en cuenta la agricultura de subsistencia, el porcentaje de empleo en la economía informal es incluso mayor que las cifras mencionadas anteriormente. La prevalencia del empleo agrícola varía según las regiones. Por ejemplo, es menor en América Latina y el Caribe (18 por ciento del empleo total) y en Europa Oriental y Asia Central (17 por ciento) que en Asia Meridional y África Subsahariana, donde el empleo en la agricultura representa más de la mitad del empleo total (54 y 57 por ciento respectivamente)”

Como se evidencia en los datos anteriores desde el comienzo de la crisis de 2008 la economía informal en Europa ha aumentado del 7% al 17% y lo sigue haciendo según se observa en el informe donde se reitera que el problema de la economía informal no aqueja únicamente a los países en vía de desarrollo si no que es un flagelo que también castiga a los países desarrollados, en particular para el 2013 se observan las siguientes apreciaciones.

“Asimismo, es importante señalar que la informalidad existe también en el mundo desarrollado, en una proporción estimada en el 18,4 por ciento del PIB en 2013 en la Unión Europea (UE27) y en el 8,6 por ciento en promedio en Australia, Canadá, Estados Unidos, Japón y Nueva Zelanda 22”.

Otra de las grandes causas del aumento de la economía informal en Europa se debe a que desde mediados de 2015 la crisis migratoria del mediterráneo desencadenó el desplazamiento forzado de personas procedentes de países de Oriente Medio, África, los Balcanes Occidentales y Asia del Sur producto de la violación de los derechos humanos y el conflicto armado, esta situación nuevamente en la palestra la economía informal como fuente de ingresos para muchos de estos desplazados, según cifras a finales de ese año se alcanzaba el millón de personas que ingresaban a Europa.

Esta vez no se trata de personas que ofrecen sus servicios en forma directa a cambio de una retribución baja (empleados por cuenta propia sin preparación alguna) esta vez se trata de la vinculación de mano de obra por parte del sector productivo y que no se reporta ya que la remuneración sobre estas labores son inferiores al salario mínimo y en la gran mayoría de veces se realiza sin la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social por ser procedente de personas indocumentadas.

La OIT ha adelantado un estudio completo alrededor del flagelo de lo que se conoce como el trabajo no declarado, según el documento de trabajo Número 7 del programa sobre administración e inspección del trabajo (Ginebra enero de 2010) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_144915.pdf, define.

“el trabajo no declarado es invariablemente trabajo subterráneo u oculto, clandestino, en “negro” o generalmente trabajo ilegal. Los países industrializados suelen usar estos términos y se refieren a los tipos de trabajo cuyas actividades están cubiertas por las leyes laborales pero que no cumplen con sus requisitos administrativos. Por ejemplo, trabajadores que reciben un pago por debajo del sueldo mínimo, empleadores que no registran los trabajadores ante las autoridades del seguro social y que no pagan impuestos ni cotizan a la seguridad social con base a sus ingresos laborales”

En este enfoque la OIT ha sido clara en mencionar que el trabajo no declarado hace parte del trabajo informal y lo ratifica mencionando.

“El enfoque de la OIT con respecto al trabajo no declarado es parte del concepto más amplio conocido como la economía informal definido como “toda actividad económica realizada por el trabajador y una unidad económica que – por la ley o en la práctica – no está cubierto, o está insuficientemente cubierto por un arreglo formal.”

Estudios recientes sugieren que, dada la variedad de las características del trabajo no declarado y de los trabajadores en Europa, se debe considerar una gama más amplia de políticas con medidas innovadoras por ello a continuación se mencionan las estrategias implementadas en el continente para mitigar el impacto de la economía informal.

Perspectiva del empleo en Europa

Para Europa la crisis del empleo está plenamente identificada y así mismo se han previsto políticas de inversión que van desde el sector público e involucran también al sector privado, una muestra clara de ello es lo que contempla OIT (2015) Plan de inversión de la Comunidad Europea podría crear más de 2.1 millones de empleos. Disponible en: http://ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_340116/lang--es/index.htm

Según este informe la inversión trienal propuesta por el presidente de la comisión Europea Jean-Claude Juncker y planteado ante la organización internacional del trabajo OIT, según la agencia, Ginebra (OIT Noticias)

“Más de 2.1 millones de empleos podrían ser creados para mediados de 2.018” según el informe con una inversión cercana a los 315.000 millones de euros se podría ayudar a resolver la crisis del empleo en el continente.

El plan de inversión previsto se debe encaminar a resolver sobre todo los problemas de las economías con mayor necesidad en donde es más evidente las desigualdades, el documento de OIT es claro en mencionar que en la actualidad la tasa de desempleo de la región alcanza el 10%, tres puntos más que antes de la crisis de 2.008 sin embargo, acentúa que los países con mayor tasa son España con más del 23% y Grecia con más del 25%.

Por otro lado, la OIT en su informe anual titulado La transición de la economía informal a la economía formal, Conferencia Internacional del Trabajo, 103.^a reunión, 2014 Informe V OIT (2014) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_218350.pdf, asegura que dentro del entorno reglamentario de la unión europea se identifican diferentes políticas que buscan disminuir en general la economía informal y en particular el flagelo del empleo ilegal y el trabajo no declarado para ello se adelantan las siguientes políticas.

Por un lado, la implementación de sanciones contra el empleo ilegal, respondiendo al principal objetivo a nivel legislativo que es la eliminación de la economía informal, en particular el empleo irregular de trabajadores migrantes y el trabajo no declarado, combinada con incentivos para alentar a los empleadores a declarar a esos trabajadores. Adicionalmente

en los países donde la economía informal absorbe una mayor proporción del empleo total, la atención se centra en ampliar el marco legislativo para cubrir a los trabajadores de la economía informal y en la adopción de medidas para facilitar su integración en la economía formal.

La mayoría de los países desarrollados tratan de abordar el problema del empleo ilegal mediante la lucha contra el empleo de inmigrantes en situación irregular y de trabajadores no declarados, así varios países han adoptado leyes represivas para sancionar la no declaración de trabajadores y el empleo ilegal, especialmente en lo que respecta al fraude a la seguridad social y fraude fiscal, en algunos casos, los trabajadores que infringen estas leyes pueden ser castigados con sanciones civiles y, cuando proceda, penales.

El problema de los trabajadores no declarados puede deberse en parte a que los empleadores quieren eludir las complicadas y costosas medidas administrativas que son necesarias a veces para declarar a un empleado. El Parlamento Europeo, en su Resolución de 9 de octubre de 2008 sobre la intensificación de la lucha contra el trabajo no declarado, invitó a los Estados miembros a actuar a nivel comunitario para luchar contra el trabajo no declarado y la economía sumergida, en particular estudiando una mejora de los incentivos para el trabajo declarado, que puede incluir el aumento de la base de los ingresos exentos de impuestos y, para los empleadores, la reducción de los costes no salariales asociados al empleo legal.

Algunos países han respondido con la adopción de leyes que ofrecen incentivos a los empleadores que regularizan a sus empleados no declarados, varios países entre ellos Alemania, Bulgaria, Francia y los Países Bajos, también han suscrito acuerdos bilaterales de cooperación administrativa con otros países para luchar contra el empleo ilegal, por otro lado España e Italia, han promulgado leyes para regularizar a los trabajadores migrantes irregulares y posibilitar su acceso a la economía formal, uno de los principales requisitos exigidos es la presentación de un justificante de empleo, ya sea una confirmación por parte del empleador, un documento que demuestre el empleo continuado durante un período determinado de tiempo o una promesa de empleo futuro.

Sin duda el legislador europeo ha evidenciado el grave problema generado por la economía informal y se encuentra adoptando medidas que permitan subsanar desde lo jurídico esta problemática sin embargo, los resultados solamente se podrán ver en el mediano plazo.

Conclusiones

Para concluir es importante resaltar que el fenómeno de la economía informal es un mal que aqueja a todo el mundo, si bien los países desarrollados lograron alcanzar indicadores positivos en este aspecto y en ocasiones tendientes a su mínima expresión, también es cierto que sucesos externos han logrado llevar al traste las políticas allí implementadas a tal punto que hoy en día la Unión Europea busca nuevos esquemas para detener el rápido crecimiento de este flagelo.

Para ello ha recurrido a los poderes legislativo y ejecutivo mediante la expedición de normas encaminadas a sancionar a quienes contraten empleados no declarados, incentivar a quienes se ajusten a las políticas laborales y ampliar los marcos regulativos para incluir en la economía formal a los empleados informales que cumplan ciertos requisitos, así como la constitución de acuerdos bilaterales para enfrentar este problema, todo esto respaldado mediante un ambicioso plan de inversión para la creación de empleo legal.

Así como los países de la unión europea trabajan para acabar con la economía informal, este debería ser un referente para otras regiones como Latinoamérica y África que tienen los más altos niveles de economía informal en el mundo a través de la concientización del problema y la aplicación de políticas efectivas que den solución real y en el corto plazo.

Referencias Bibliográficas

Alejandro Portes, La Economía Informal en los Países Desarrollados y en los Menos Avanzados, editorial Planeta 1990, pagina 173

Conferencia Internacional, la Transición de la economía informal a la economía formal, Conferencia Internacional del Trabajo, Informe VI., OIT (2014), Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_218350.pdf,

Conferencia Internacional del Trabajo, Informe VI, 90a Conferencia Internacional del Trabajo OIT (Ginebra 2002), El trabajo decente y la economía informal, Recuperado de <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc90/pdf/rep-iii-1b.pdf>

Documento de trabajo Número 7 del programa sobre administración e inspección del trabajo (Ginebra enero de 2010), Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_144915.pdf

González M, Zapata O, Rodríguez F, Afanador D, Jaramillo W, Christian P, Trabajo informal. Universidad Ciencia y Desarrollo Universidad del Rosario, 2006 Tomo I Fasciculo 5, Recuperado de http://www.urosario.edu.co/Universidad-Ciencia-Desarrollo/ur/Fasciculos-Anteriores/Tomo-I---2006/Fasciculo-5/pdf/2006_fa05_trabajo_informal_prn/.

La transición de la economía informal a la economía formal, Conferencia Internacional del Trabajo, 103.ª reunión, 2014 Informe V, OIT (2014), Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@relconf/documents/meetingdocument/wcms_218350.pdf

Mount I (2014), Economía informal de España en auge, Revista Expansión en alianza con CNN. Febrero 2014, Recuperado de <http://expansion.mx/economia/2014/02/14/economia-informal-de-espana-en-auge>

Orit grupo de investigación, Sector Informal y Sindicalismo en América Latina y el Caribe, editorial brúcelas, 1990, página 10